



DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUÉBESE ACTA DE DESERCIÓN
LICITACIÓN PRIVADA 3750-18-E213.

LA HIGUERA, 23 JUL 2013

VISTOS:

La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios Ley N° 19.886.

Lo dispuesto en el Artículo 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Que la licitación privada "EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS LA HIGUERA" N° 3750-18-E213 fue declarada desierta por no presentación de oferentes.

DECRETO EXENTO 002536 /

Apruébese Acta de Deserción para la licitación privada N° 3750-18-E213 "EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS LA HIGUERA".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Carpeta adquisiciones
 2. Departamento de Salud
 3. Secretaría Municipal
 4. Correlativo Archivo 568/23-07
- CFG/MPB/LOW/zam